

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 06 de Junio 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad "**Seminario Marco Legal de funcionamiento de organizaciones sociales e inclusión en nuestro país**" organizado por Oficina de Inclusión.

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
" Seminario Marco Legal de funcionamiento de organizaciones sociales e Inclusion en nuestro país "	16de Junio del 2017 desde las 19 a las 23 hrs.-	Informativa, de Capacitación para dirigentes y líderes de organizaciones.

Esta actividad, se realizará en la Biblioteca Pública ubicada en Chacabuco410 de Castro, y es organizada por la Oficina de Inclusión.-

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de costos 22 01 001, y de la 21.04.004, cuenta 040430.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//pc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Inclusión